

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 11 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se propone al Gobierno de la Nación la ampliación del ámbito territorial del Programa Operativo de Málaga y su área de influencia.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de julio de 1987 (BOJA nº 75, de 4-09) se propuso al Gobierno de la Nación, como interlocutor ante la Comisión de la Comunidad Europea, el estudio y posterior realización de una Operación Integrada de Desarrollo y cuatro Programas Nacionales de Interés Comunitario para diversas zonas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre las que se encontraba la Costa del Sol. Dichas figuras, denominadas en la nueva reglamentación de los Fondos estructurales Programas Operativos, permiten a España, como Estado miembro de la C.E.E., beneficiarse de ayudas de esos Fondos y en especial del FEDER.

En la delimitación inicial del PNIC de la Costa del Sol se incluían los municipios siguientes: Alhaurín de la Torre, Benalmádena, Fuengirola, Málaga, Mijas y Rincón de la Victoria. A lo largo de la fase previa a la aprobación definitiva de este Programa Operativo, se estimó conveniente ampliar dicho ámbito a otros municipios limítrofes a fin de dotar de mayor coherencia al conjunto de las actuaciones propuestas, dado su carácter de instrumento para el desarrollo regional. Estos municipios son: Casabermeja, Totalán, Alhaurín el Grande, Cártama, Almogía y Marbella.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de junio de 1991

ACUERDA:

Proponer al Gobierno de la Nación, como interlocutor ante la Comisión de la Comunidad Económica Europea, la ampliación del ámbito territorial del Programa Operativo de Málaga y su área de influencia, antes denominado PNIC de la Costa del Sol, cuya configuración territorial será la que se recoge en el anexo que se adjunta.

Sevilla, 11 de junio de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

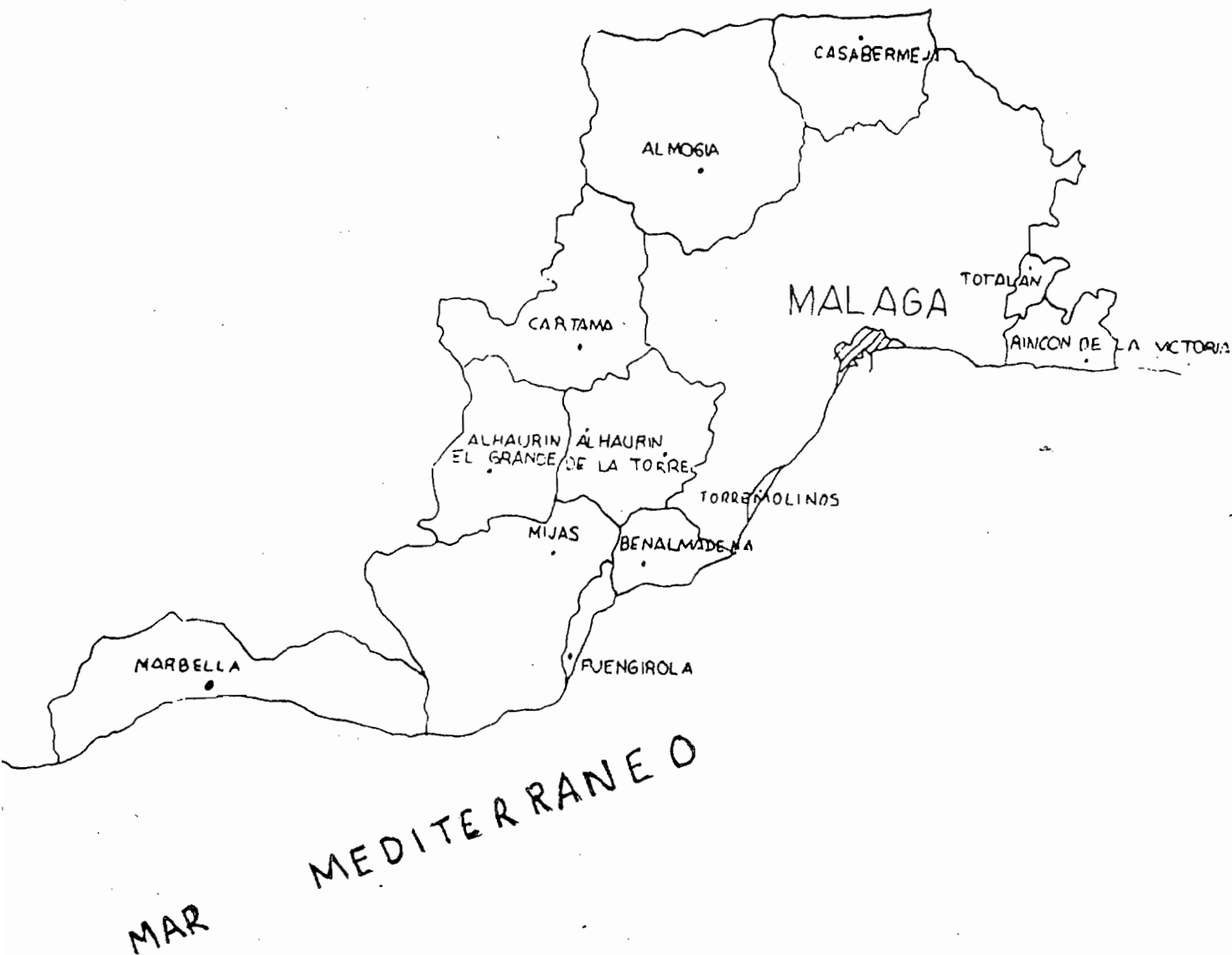
JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

A N E X O

Programa operativo de Málaga y su área de influencia: términos municipales afectados:

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>SUPERFICIE (Km2)</u>	<u>HABITANTES (1989)</u>
Alhaurín el Grande	72,6	16.500
Alhaurín de la Torre	82,2	12.134
Almogía	169,6	4.143
Benalmádena	26,6	23.206
Cártama	105,1	11.910
Casabermeja	66,4	3.113
Fuengirola	10,2	40.153
Málaga	384,9	555.518
Marbella	116,6	79.624
Mijas	147,9	29.078
Rincón de la Victoria	27,5	11.036
Torremolinos	20,6	25.048
Totalán	9,3	623

PROGRAMA OPERATIVO DE MÁLAGA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA



CONSEJERIA DE SALUD

ACUERDO de 28 de mayo de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se interesa del Parlamento de Andalucía la iniciativa fiscalizadora de determinados expedientes de contratación administrativa y Conciertos relativos al Servicio Andaluz de Salud.

Conforme previene el artículo 34 de la Ley 1/1968, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en relación con el artículo 6º de dicha Ley, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Salud, en su reunión del día 28 de mayo de 1991,

ACUERDA

Interesas del Parlamento de Andalucía la iniciativa fiscalizadora, ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, de los expedientes de Contratación Administrativa y Conciertos, referidos a:

Expediente 42/87-B, sobre contratación centralizada para la adquisición de compresas y pañales con destino a las Instituciones

de la RASSSA.

Expediente para la adquisición de placas radiográficas de uso clínico con destino a las Instituciones Sanitarias de la RASSSA.

Expediente 363/87-S.F.T. relativo a la contratación centralizada para la contratación del Servicio de Limpieza del Hospital Regional de Málaga.

Expediente referente a los conciertos entre el Servicio Andaluz de Salud y el Hospital de Traumáticos «Clínica San Rafael», de Cádiz y la Clínica de «Santa María del Puerto» en el Puerto de Santa María (Cádiz).

Sevilla, 28 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud